



Sra. Directora del Departamento de Recursos Humanos

La situación de los Agentes Telefónicos del Centro de Atención Telefónica es insostenible debido a la decisiones unilaterales que se toman desde esa Dirección. Estos trabajadores están en comisión de servicio por 3 meses renovables trimestralmente desde 1998.

Como Vd. bien sabe, estos trabajadores cobran mensualmente las retribuciones de su puesto de trabajo de origen y además un plus de 151 euros mensuales mas 90 trimestrales, ahora resulta que se lo quieren quitar, obligándoles a firmar la renuncia, volviendo a vulnerar, como ya viene siendo habitual, el derecho de estos trabajadores a cobrar este plus.

Cualquier modificación de las condiciones de trabajo deben ser negociadas previamente con la representación social. Las reuniones unilaterales celebradas por intermediarios en nombre de la Dirección de la AEAT son un fraude.

Por todo ello, se solicita urgentemente la convocatoria de la Mesa General para tratar este tema.

Madrid, 30 de marzo de 2009.

**Fdo. : Antonio García Soto
UGT- AEAT**